

que tratar se dió por terminada la Asamblea
a las 22 horas 30 ms.

Doy fé

El Presidente Municipal
Juan Francisco Rodríguez

El Secretario
Joaquín García A.

El Primer Regidor
Primitivo Pacheco

El Segundo Regidor
Manuel Wood

El Tercer Regidor
Fabares

Acta 7013

En la Villa de Santa María del Río, a los 7 días
del mes de Febrero de 1952; Reunido el Il. Ayun-
tamiento en el Salón de Acuerdos del mismo,
y siendo las 20 horas en punto; Dió principio
la Asamblea bajo la Presidencia del Sr.
Juan Francisco Rodríguez;

Como primer punto; se dió lectura a
el Acta de la Sesión anterior la cual fué
aprobada por Unanimitad;

En seguida; el Sr. Presidente Municipal
dió cuenta al Il. Ayuntamiento de lo siguiente:
Dijo que siendo de trascendental importancia
que el Sr. 4º Regidor diera cumplimiento
con su Cartera que se le ha conferido; y
en virtud; que dicho Sr. se ve que no
puede cumplir con la misión tan delicada
de que tiene; y por este motivo cada
día se le están acumulando los asuntos
que son de su incumbencia; por lo tanto
dijo el Sr. Presidente Municipal; que
por tal motivo se sintió obligado a llamar a
el Secretario General del Sindicato del Molino

de Harina; y a los componentes de la Directiva del mismo; con los cuales tuvo una plática el día de ayer relacionada con el asunto del 4% Requirido; dado a que este Sr. es el Representante de dicho Sindicato; y habiéndoles expuesto la situación que guardare su representante; que venía a dimitir en perjuicio de esta Administración; les sugirió la idea de cambiarle la cartera a dicho Sr. Benigno Castro; en virtud que no se le había aceptado su renuncia; a lo cual el C. Secretario General del Sindicato del Molino de Harina, C. Senaro Davila, contestó que iba a llamar a los miembros del referido Sindicato; a una asamblea extraordinaria para exponerles el caso; y que el resolviera, hoy en que forma se solucionaban ellos este asunto por lo que prometió hoy mismo dar cuenta a este H. Ayuntamiento de la resolución antes dicha;

En seguida; el C. Secretario del H. Cuerpo Edilicio dio a conocer una comunicación del Sindicato del Molino de Harina en la cual dice textualmente que se le aceptó la renuncia al Sr. Benigno Castro; como 4% Requirido por que dicho Sr. no puede de ninguna manera, cumplir con sus obligaciones que contrae con este Municipio a lo cual viendo esta situación el Sindicato de Trabajadores del Molino propone que se le adane el puesto de 4% Requirido al C. Senaro Davila, el cual propone la asamblea una vez que se discutiera lo suficiente; este caso por el H. Ayuntamiento quieron de acuerdo



en aceptarles la renuncia al Sr Benigno Castro Jr; y tomándoles a la vez la protesta de Rigor al C. Senaro Davila el cual queda reconocido por este Il. Cuerpo Edilicio como 4º Regidor;

En seguida el C. Senaro Davila hizo uso de la palabra; y expuso al Il. Ayuntamiento que agradece en todos conceptos la distinción que se hizo de su persona; y que promete ante este Il Ayuntamiento cumplir en todo lo que sea posible con el cargo que en estos momentos recibe y queda desde luego agradecido en todos sus puntos con esta Autoridad;

En seguida el C. Presidente Municipal hizo uso de la palabra y dijo que se siente satisfecho con los colaboradores que tiene por que ve en ellos que todos y cada uno está cumpliendo con su deber; que lo mismo espera que el Sr. Senaro Davila que en estos momentos entra en funciones como 4º Regidor sea otro eslabón que ayude a mejorar la cadena de Unión que impere en estos momentos en el Il Ayuntamiento para que en un tiempo no muy lejano pueda hacer esta Autoridad una o varias obras que redunden en beneficio del Pueblo de Santa Gertrudis.

En seguida el C. Presidente Municipal dijo que espera tambien que lo más pronto posible mejore en todo los servicios de Agua en este Municipio.

El C. Presidente Municipal ordena al C. Secretario que el día de mañana dé los avisos correspondientes al Superior Gobierno del Estado dando a conocer la



seminario del C. Benigno Castro Jr; y haber quedado en su lugar el C. Venancio Davila;

En seguida el C. Manuel Mora dió a conocer un horario que formuló para el C. Comandante de la Policia para que de esa manera pueda conciliar con el delicado cargo que tiene conferido; el cual despues de haber sido estudiado fué aprobado por el Il Ayuntamiento;

En seguida propuso el C. Manuel Mora que se haga la compra de fustes para la Policia lo cual fue aprobado;

En seguida el C. Presidente Municipal; dijo que es indispensable llamar al Empresario del Cine Hidalgo; para que de acuerdo con él hacerle ver como va a pagar su porcentaje mensual; y una vez presente el Sr Morales se le comunicó que ten en cual forma no se perjudicaria mucho con el porcentaje que se le habia asignado; haciendo la aclaración dicho Sr Morales que el 8% es muy gravoso para él; y que no quiere sacrificar en lo más mínimo al Pueblo. entonces el Sr. Presidente Municipal, le propuso que viendo la manera de no sacrificarlo se le imponia una cuota de 100.00 Mensuales por espectáculos; que le salia a razón del 4% habiendo aceptado esta proposición el Sr Morales Empresario del dicho Teatro; y una vez solucionado este asunto y aprobado por el Ayuntamiento este acuerdo se procedió a rebocar los 2. acuerdos anteriores en los que se le habia asignado el 8%

En virtud de no haber otro asunto

que tratar se dió por terminada la asamblea a las 22 horas 15 m;

Day He

El Presidente Municipal,
Juan Francisco Rodríguez

El Secretario
J. García A.

El 1er Regidor
Primitivo Padilla
El 3er Regidor
Valentín

El 2o Regidor
Manuel Sierra
El Cuarto Regidor
Genaro Dóriga

Acta No. 14

En la Villa de Santa María Tl. a los 11 días del mes de Febrero de 1952; Reunido el Il. Ayuntamiento en el Salón de Acuerdos del mismo, y siendo las 20 horas se dió principio a la Asamblea bajo la Presidencia del C. Juan Francisco Rodríguez;

Como primer punto; se dió lectura a el Acta de la Sesión anterior; la cual fué aceptada por unanimidad

En seguida se dió lectura a un Oficio de la Empresa de Camiones No 3 y 5 en el cual solicitan se les ratifiquen los permisos que con fecha 18 de Mayo de 1947; le concedió el Il. Ayuntamiento para traer la Ruta de don Salomé Hinojosa que despues pasó a poder de la Circunscripción 3 y 5. que fué también legalizada por el Il. Ayuntamiento de este lugar

Y habiendo puesto esta Circular a la Consideración de este Ayuntamiento se acordó reconocerles los permisos a que hacen mención; ordenando desde luego al Secretario se les dé el aviso correspondiente; Pasando